



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre treinta de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00025 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	JONATHAN CAMILO CASTAÑO PAREJA
Demandado	CARLOS HUMBERTO CASTAÑO PAREJA
Asunto	No se accede a requerir al pagador

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede de que se requiera al cajero pagador, a fin de que indique porque no ha hechos los descuentos al demandado Carlos Humberto Castaño Pareja, la misma no es procedente, toda vez que luego de revisar el expediente se observa que el mismo ya dio respuesta a la solicitud de embargo, informando que registró en el sistema de información de liquidación de la Policía Nacional el embargo como remanente (en espera por capacidad salarial), toda vez que a la fecha tiene un embargo comunicado por el Juzgado 6 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple Santa Elena Medellín.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO